



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

Visto el expediente digital con registro N° F1120-20260000140, de fecha 12 de marzo del 2026, que contiene las BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-1 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 139° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala que los docentes tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, de acuerdo con el ámbito que les corresponda, en el marco de los principios y fines de la universidad;

Que mediante Resolución Rectoral N° 003362-2026-R/UNMSM de fecha 11 de marzo del 2026, se resuelve, aprobar la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL (ESTUDIOS GENERALES), correspondiente al Semestre Académico 2026-I, por las consideraciones expuestas, según Anexos que forman parte de la presente Resolución (...);

Que mediante Oficio N° 000076-2026-DACONT-FCC/UNMSM, de fecha 13 de marzo del 2026, la Dirección del Departamento Académico de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, remite las BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I;

Que mediante Resolución Rectoral N° 003243-2026-R/UNMSM, de fecha 09 de marzo del 2026, se ratifican las Resoluciones Decanales N.ºs 000272 y 000298-D-FCC/UNMSM del 03 y 06 de marzo del 2026, respectivamente, que entre otros, encarga el Decanato de la Facultad de Ciencias Contables al Dr. VÍCTOR RICARDO MASUDA TOYOFUKU, con código N.º 0A1960, docente permanente y Vicedecano Académico de la citada Facultad, del 11 al 14 de marzo del 2026 y mientras dure la ausencia del Titular;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano (e), por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y con cargo a dar cuenta al consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

1. Aprobar las BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, según Anexo adjunto que en fojas veinte (20) forma parte de la presente Resolución.
2. Encargar al Vicedecanato Académico, a las Direcciones de la Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria, Auditoría Empresarial y del Sector Público, Presupuesto y Finanzas Públicas y Criminalística Financiera Forense, a la Dirección del Departamento Académico de Contabilidad y a la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Contables, el cumplimiento de la presente Resolución Decanal.
3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. VICTOR RICARDO MASUDA TOYOFUKU
DECANO (e)

DR. VICTOR RICARDO MASUDA TOYOFUKU
VICEDECANO ACADÉMICO

